



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2023-MDLV/A

La Victoria, 06 JUN. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO: Informe N°412-2023-MDLV/UP, de fecha 01 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20, del inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, según artículo 84, numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con resolución Ministerial N°258/2014/aprobado el 31 de marzo de 2014, se aprueba el plan nacional para la reducción de la desnutrición crónica infantil y la prevalencia.

Que, mediante Informe N°412-2023-MDLV/UP, de fecha 01 de junio de 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita la resolución que acredite a la responsable de DEMUNA con el fin de que pueda tramitar ante la entidad bancaria la apertura de cuenta alimentista de los usuarios que logren conciliar respecto a la pensión de alimentos, asimismo, pone de conocimiento que la profesional designada como responsable de DEMUNA cumple con el perfil requerido.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO RESPONSABLE DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE - DEMUNA de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

Municipalidad distrital de La Victoria, con el fin de que pueda tramitar ante la entidad bancaria la apertura de cuenta alimentista de los usuarios que logren conciliar respecto a la pensión de alimentos.

NOMBRES Y APELLIDOS

: ROSA INDIRA VÁSQUEZ SAMAMÉ

DNI N°

: 45225552

CORREO ELECTRÓNICO

: lavictoriademuna@gmail.com

CELULAR

: 977291748



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Secretaría General, notifique la presente resolución, a las áreas correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, dejar sin efecto cualquier resolución contraria a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE